

Manuel J. Bazaga Ibáñez.

Para conocer algo sobre la Fundación de este Convento, hemos de trasladarnos a los siglos XI al XVI, en que la Ciudad tiene necesidad de expansionarse hacia lo que llamaron arrabal, ya que dentro de sus murallas, árabes, romanas ó cristianas, impedían cualquier desarrollo urbanístico, más el religioso por contar dentro de sus muros con Conventos y Parroquias que atendían las necesidades espirituales de los trujillanos: La Coria, Jerónimas de Santa María, Veracruz, Parroquia de Santa María la Mayor, antigua mezquita árabe, Santiago, Santo Domingo y la Coria. Buscando nuevos espacios ya que no bastaban lo señalados por las Ordenes citadas. La importancia de nuestra Ciudad atrajo a otras Comunidades y por ello se buscan lugares donde acoger a las Ordenes Religiosas que querían prestar su ayuda a los trujillanos, que de vuelta del Nuevo están dispuestos a prestarles el apoyo y ayuda económica que precisaban para sus fundaciones. Estos trujillanos, muchos de ellos famosos por sus hazañas guerrera o por la suerte en adquirir fortuna, y todos ellos dispuestos a perpetuarse en los palacios o conventuales que se levantaron a sus expensas, no dudan en encargar a los hábiles constructores, artífices en tratar la piedra que abundaba en los berrocales, en que les construyan sus casas solariegas, o colaboren en edificios conventuales que perpetúen a ellos y sus descendientes. Francisco Becerra, Sancho Cabrera, Marquina y otros muchos, se llegaron a contar hasta 50 maestros canteros, construyen sus pétreos edificios, sus elaboradas piedras cantan la destreza en Palacios o Conventos donde sus torres dan muestra de la fe de los que mandaron levantarlos.

Conventos de Religiosos: Franciscanos Conventuales u Observantes, Mercedarios, Dominicos, Conventuales de Madres Jerónimas, Dominicanas, Clarisas Descalzas, o de La Coria levantan sus torres o campanarios que firmaron los canteros trujillanos, las bóvedas y ventanales de estos edificios dan muestra de buen hacer de estos artistas de la piedra, que cantan la devoción de los influyentes trujillanos, que acogieron a Reyes y Obispos, atraídos por la fe y la hombría de bien, del pueblo que los aclamaban sus defensores espirituales y materiales.

Entre los Conventuales vamos a detenernos en uno conocido como de Religiosas de la Inmaculada Concepción, de Santa Clara.

Esta Orden religiosa fue fundada por Beatriz de Silva y Meneses, dama de Isabel, esposa de Juan II, nacida en Campo Mayor (Portugal) en 1424. Esta señora se distinguió por su

espiritualidad y deseos de servir a Dios, fue elevada a Santa y fundó la Orden bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, sometida a la Regla de San Francisco y Santa Clara. Varios fueron las casas que se erigieron bajo su patrocinio, entre otras la de Cabeza del Buey, en Badajoz. De este se disgregaron algunas Religiosas entre otras las que crearon el Convento de Trujillo. Dice el Padre Cruz en su libro de las Fundaciones Franciscanas: " a diez años de fundarse el Convento de Cabeza del Buey, ciertas desavenencias entre las monjas y disgustos de cosas en que no convenían bien, fue causa de que deseasen otra morada y bajo las ayudas recibidas de ciertos parientes trujillanos, decidieron trasladarse a Trujillo y fundar aquí otro Convento"

Los parientes de algunas de estas Religiosas, personajes de influencia las alentaron para que trataran de venirse a esta Ciudad y con autoridad y diligencia movieron al Prelado Placentino a conceder la mudanza y nueva Fundación. De Cabeza del Buey ocho Religiosas vinieron a Trujillo en 10 de julio de 1533. Llegaron pues las monjas y al no tener casa propia, se acomodaron en unas pequeñas y pobres casas que había cerca de la Parroquia de San Clemente, en el arrabal de la Ciudad, y por una pequeña ventana que daba a la Iglesia Parroquial celebraban sus rezos, Coro y Oficios Divino, pero esta pequeña facilidad, no satisfacía los deseos de las Monjas. Tratan con el Párroco de la Iglesia de San Clemente, del arrabal trujillano y obtienen el uso de la Iglesia, pero considerando que en aquellos días sólo contaba con tres feligreses, logran las Monjas el uso de la Iglesia, autorizadas por el Canónigo de Sigüenza, Luis de la Cerda, bajo cuya autoridad pertenecía la Parroquia de San Clemente. El día 5 de enero de 1534, hizo escritura por la que reconocía el derecho a usar la Iglesia, ya que hasta entonces solo disfrutaban de uso a través de la pequeña ventana de la casa colindante. En estas circunstancias se tenía la Iglesia como cosa sin dueño y el solo uso causa inconvenientes a las monjas. Los tres fieles que quedaban se trasladan a la Parroquia de San Martín cercana a la que abandonaban espiritualmente. Conseguido el preliminar permiso del Obispo para la construcción de un convento en el que se incluía la Iglesia Parroquial. Compraron algunas de las pequeñas casas, que hasta entonces las habían acogido y conseguida la propiedad definitiva del Templo, por Bula del Papa Pío V, por la que también se las adjudicaba el edificio, campanas y algunas de las rentas, con la sola obligación de pasar alguna cantidad al Párroco de San Martín, encargado desde entonces de la atención espiritual del arrabal.

Estas Religiosas formadas bajo la Regla de San Francisco, visten el hábito de la Inmaculada

Concepción y profesan sus actividades bajo la Orden que fundó la Santa Beatriz de Silva, que fue su protectora desde su elevación a los altares. Si como se dice pertenecen a las normas de la Regla Franciscana, se las conoce más por su afinidad con su devoción a Santa Clara, paisana de San Francisco y cofundadora de la Regla, conociéndose en Trujillo como Clarisas y a su Convento de Santa Clara, dándose el caso de que también los Superiores Eclesiástico, las tratan como del Convento de Santa Clara, tal sucedió con escrito del Cardenal Raynuncio, en 1548, que 15 años después de la Fundación del Convento trujillano se dirige a la Abadesa y Monjas del Convento del Monasterio de la Concepción de la Orden de Santa Clara.

Este Monasterio al igual que los otros que había en aquel entonces en Trujillo, recibieron ayudas de personajes ilustres, incluso los Reyes acudieron en diversas ocasiones a visitarlos y dotaron de importantes beneficios. Tanto los Reyes Católicos, como Felipe II, Felipe III y otros personajes ilustres, visitaron e incluso moraron en estos edificios. El Ayuntamiento trujillano también dotó con importantes cantidades a estos Monasterios, expresando así la espiritualidad del vecindario y sus deseos de obtener el perdón divino por medio de sus ofrendas.

El Convento de Santa Clara contaba con buenas rentas y beneficios, resaltando las ayudas de sus benefactores que permitió que relativamente en poco tiempo se levantara el edificio monacal. En este se incluyeron las casas que primitivamente acogieron a las Religiosas., permitiendo así construir amplio Monasterio destacándose de él el Patio de estilo renacentista, con doble columnata, la espadaña o campanario, de estilo plateresco con tres cuerpos. Tiene en su cripta de la Iglesia enterramientos de personajes ilustres y Monjas de probada virtud: Doña Maria Gutiérrez de Obando, natural de Cáceres, de la familia de los Obandos; Maria de Jesús de la Parra, que fue dos veces Abadesa. Parece ser que también estuvo allí enterrada Francisca Pizarro Sedeño, de la familia Sedeño. Otra que recibió allí sepultura fue la hija de Sancho de Cabrera, que en 1572 hizo sus votos en este Convento. Su padre la dotó en vida con cuantiosas cantidades, una cama, hábito y 6 ducados anuales y en su testamento la dejó 450 ducados y unos 168.750 maravedíes e importantes cantidades para el Convento.

También recibieron sepultura los restos de monjas, entre otras Sor Maria de Jesús de San Clemente, y Sor Inés de San Agustín.

Este Convento se libró de los efectos de la Ley promulgada por Isabel II en 1836, firmada por Mendizábal, por la que se apropiaba el Estado de los bienes de las Congregaciones Religiosas, gracias a la influencia de sus benefactores, pudiendo recoger en su muros a las últimas seis religiosas que quedaban en el Convento de San Antonio de Trujillo, pero no se pudo evadir de la rapiña y destrozos que originaron las tropas napoleónicas, en la Guerra de la Independencia a su paso por nuestra Ciudad.

Actualmente estas Religiosas se han trasladado a un edificio de nueva construcción, enfrente del antiguo convento que vendieron y allí está instalado un Parador Nacional de Turismo.

En su traslado poco fueron los bienes muebles que llevaron a su nueva casa, algún lienzo del siglo XVII, de regular valor y unas tallas del Crucificado, los ornamentos sagrados y alguna otras imagen de escaso valor artístico.